# BASES REGULADORAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DESFILE DE CARROZAS BATALLA DE FLORES 2027

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir la participación en el desfile de carrozas de la Batalla de Flores 2027.

## 1 / PREPARATIVOS.

- El desfile de carrozas de la Batalla de Flores se celebrará el viernes 27 de agosto.
- El desfile se iniciará tras el Corte de cinta del Carrocista Mayor y Carrocista Veterano, cuyo acto se iniciará a las 17:00 h.
- El orden de salida de las carrozas se determinará por sorteo el día de la presentación de la Batalla de Flores a los medios de comunicación, la última semana de junio.
- Cada alegoría llevará en la parte delantera el cartel con el nombre de la carroza suministrado por el organizador.
- Los carrocistas y sus colaboradores respetaran en todo momento las indicaciones que se les faciliten por parte del jefe de pista.

## 2 / PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.

**2.1.** Podrá participar en el concurso cualquier asociación o institución sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria, cuya sede social se halle en la villa de Laredo que así lo desee y formalice la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.

**2.2.** **La inscripción en el desfile de la Batalla de Flores** supondrá la confirmación de la participación en el mismo y **deberá realizarse del 15 de noviembre al 15 de diciembre,** a través del servicio de registro de entrada del Ayuntamiento de Laredo, según modelo que se adjunta como anexo.

**2.3.** La inscripción en el desfile por agrupación queda limitada a un máximo de 2 carrozas. Se establecen dos categorías, que vendrán determinadas por las medidas de las carrozas**: Categoría A y Categoría B,** especificadas en el punto 3 de las presentes bases.

En caso de inscripción de una única carroza por una agrupación, ésta deberá pertenecer a la Categoría A.



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

**2.4.** La información y documentación que se deberá presentar, para hacer efectiva la inscripción, es:

a) **Ficha de inscripción** (Anexo I: Ficha de inscripción).
b) **Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil** anual del local utilizado por la asociación para la construcción de las carrozas**, justificante de pago del mismo, y certificado de la aseguradora.**

**2.5.-** Antes del 15 de mayo, los carrocistas previamente inscritos presentarán en el ayuntamiento el nombre de las carrozas, así como el texto descriptivo de las mismas que deseen que figure en el material promocional que se edite, y que el presentador de a conocer durante el desfile.

## 3/ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Las carrozas deben ser originales y no deben haber participado en otros desfiles o concursos ya sea en Laredo o fuera de él.
- Las carrozas participantes han de estar supeditadas al cumplimiento de estos tres criterios: mínimo 75 por ciento de flor natural o modificada por absorción o pétalo, máximo 25 por ciento de hoja natural y máximo 5 por ciento de otros materiales. La medición de estos criterios se realizará por metros cuadrados.
- Se prohíbe la utilización en todo caso de todas las especies exóticas invasoras, recogidas en la ley 42/2007 del 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que se relacionan en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras - Flora.
- Las medidas para cada categoría son las siguientes:
  - **Categoría A:** Largo: 8 metros mínimo y 8,50 metros máximo; Ancho: 4,50 metros mínimo y 5 metros máximo; y, Alto: 6,50 metros mínimo y 7 metros máximo.
  - **Categoría B:** Largo: 6 metros mínimo y 7,50 metros máximo; Ancho: 3,50 metros mínimo y 4,50 metros máximo; y, Alto: 5 metros mínimo y 7 metros máximo.

  Cualquiera de los elementos de tiro de la carroza queda exentos de esta medición.

  Ningún elemento móvil, voladizos, figuras, etc. que incluyan las carrozas podrán superar las medidas indicadas.
- En los casos de carrozas que incorporen equipos de sonido, éste se someterá a las directrices que le marque el jefe de Pista, en lo referido a la potencia del sonido procedente de las carrozas. Así mismo, se permite la incorporación de focos, pantallas led y cualquier otro elemento como agua, humo, etc.



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

| | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

- El grupo electrógeno instalado en las carrozas no podrán estar cubierto entero o rodeado de materiales combustibles o inflamables.
- La gasolina de reserva de los grupos electrógenos se deberá llevar en recipientes homologados y alejados.
- Se deberá llevar como mínimo un extintor en vigor, por carroza.
- Los carrocistas quedan obligados a confeccionar sus carrozas con unas condiciones técnicas y de seguridad que garanticen en todo momento la seguridad tanto de las personas que van subidas en las mismas, así como de colaboradores, espectadores, etc. En caso de que el Jefe de Pista -debidamente asesorado por técnicos municipales- entienda que se dan circunstancias que pudieran poner en peligro evidente la seguridad de alguna persona, podrá proceder a inmovilizar dicha carroza, impidiendo su salida a pista.
- En atención a las medidas de seguridad de las personas que ocupan las carrozas, estará prohibido desfilar con personas subidas en las carrozas a una altura superior de 190 cms. contado desde la línea del suelo a los pies de la persona.

## 4 / DESARROLLO DEL DESFILE

El recorrido de la Batalla de Flores constará de tres vueltas, y se desarrollará alrededor de la Alameda Miramar.

### 4.1.- PRE-DESFILE.

Las carrozas serán objeto de medición por parte de los técnicos municipales cualificados, 2 mediciones: noche mágica y antes del salir del andamio, levantándose acta. En el momento que el técnico del Ayto. mida las carrozas, queda prohibido añadir ninguna pieza a la carroza. Si se diera el caso, ésta será penalizada con el último puesto de su categoría por el jurado.

Se establece como lugar de aparcamiento previo al desfile y colocación de las carrozas para su salida, las calles Comandante Villar y Marqués de Comillas. Desde las 09:00 h. hasta las 12:00 h., los carrocistas estarán a lo que disponga la Jefatura de Policía para el traslado de las carrozas a la zona de salida “Pit Line” acotada para ello, procediendo a desalojar de personas y cualquier elemento, este espacio, como máximo a las 12:55 h.

Si por temas técnicos únicamente, alguna carroza no pudiera salir de los andamios en el tiempo asignado por la jefatura de policía, se continuará con el traslado de las siguientes carrozas, pasando las del retraso, a la última posición en el orden de salida a pista. El Jefe de pista comunicará esta situación al jurado.



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

Si por temas técnicos únicamente una carroza no pudiera trasladarse de las sedes de montaje al Pit Line, y por tanto no participar en el desfile, pasará a la última posición de su categoría.

De 13:00 a 14:00 h. únicamente se permitirá la entrada al Pit Line, a los miembros de la organización, al jefe de pista, 2 representantes por cada agrupación, dado que se establece ese tiempo, únicamente para realizar las reclamaciones técnicas por parte de cualquiera de los grupos participantes.

Una vez firmada el "Acta de Conformidad de carrozas Batalla de Flores 2026" por los representantes de todos los grupos que van a participar en el desfile, no ha lugar a reclamación alguna con relación a aspectos técnicos, salvo que se detecte que alguna de las carrozas en pista aumenta su volumetría.

Si se diera el caso de reclamación fundada por parte de alguna agrupación por escrito (según modelo entregado por el ayuntamiento) y si ésta es admitida por la organización, se procederá a comunicar al interesado, con el objeto de que subsane, estableciéndose como hora máxima para ello las 16:30 h. Si el interesado no es capaz de subsanar será penalizado con el último puesto de su categoría por el jurado.

Si no existen reclamaciones, todas las carrozas entrarán a pista, y todas ellas estarán libres de cualquier reclamación técnica posterior, excepto si frente al jurado, durante la primera vuelta, se detecta y justifica con prueba documental, un aumento de la volumetría, que se comunicará al jefe de pista. Si se diera el caso, ésta será penalizada con el último puesto de su categoría por el jurado.

En el caso de que llegado el momento de iniciar el desfile alguna carroza no pueda acceder a pista desde el Pit Line y/o habiendo entrado en pista sufre un desperfecto o avería que le impida pasar ante el jurado, en ambos casos por motivos técnicos no achacables al carrocista, la carroza será calificada igualmente. A estos efectos no se considerarán motivos achacables al carrocista pinchazos de ruedas y/o rotura de los rodales de la carroza.

En caso de que los motivos que le impidan pasar ante el jurado sean achacables al carrocista, no será calificada y pasará a ocupar el último puesto en su categoría a efectos de clasificación y premios.

## 4.2.- DESFILE.

Las carrozas participantes quedan obligadas a completar el recorrido, tres vueltas, siguiendo las indicaciones que se le proporcionen desde la organización.

En la primera vuelta, las carrozas de manera obligatoria realizarán delante del jurado una parada como máximo de 2 minutos, en la que los grupos aprovecharán para realizar las fotografías de grupo.

A partir de esta parada, en el desfile no se permitirán paradas no



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

previstas que ralenticen la marcha.

En la tercera vuelta, se procederá a la entrega de premios, según el orden de paso de las carrozas por la tribuna presidencial. Para este acto se acotará por la organización un espacio en el únicamente podrán estar los colaboradores de cada grupo.

Se limita el número de colaboradores por carroza en pista a 40 personas.

### 4.3.- FINALIZACIÓN DEL DESFILE.

La organización de la Batalla de Flores dispondrá y comunicará a las agrupaciones el espacio al que se deben trasladar las carrozas para exponerlas al público una vez finalizada la tercera vuelta.

Se procederá a retirar de la vía pública y al traslado de las carrozas a sus bases, el domingo siguiente a la celebración del desfile según las indicaciones de la jefatura de la Policia con el objeto de iniciar su desmontaje, cumpliendo los plazos establecidos en el Reglamento.

### 4.4 RESPONSABLE DE PISTA.

La jefatura de pista será comunicada digitalmente a los grupos participantes, con suficiente antelación, para el general conocimiento.

El jefe de pista tendrá atribuciones en todas las cuestiones que le sean propias, referidas al desarrollo del desfile. Sus responsabilidades incluyen cuestiones como control de la pista, instrucciones a los carrocistas, y -en general- cuantos asuntos puedan suscitarse y ser motivo de dudas o conflictos durante el desfile, y requieran resoluciones inmediatas. Serán también de su incumbencia las cuestiones del régimen sancionador que se especifican en otros apartados del presente Reglamento. Quedan excluidas de sus atribuciones las que le son propias a los Cuerpos de Seguridad en materia de orden público, protección civil, seguridad ciudadana, etc. Las decisiones que adopte el Jefe de Pista son vinculantes y de obligado cumplimiento para todos los participantes.

## 5.- PREMIOS.

Para poder optar a los premios, las carrozas deberán ser totalmente inéditas.

Todas las carrozas participantes debidamente inscritas y que finalmente participen en el desfile, contarán con premio económico.

Se establecen los siguientes premios:



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

**PREMIOS CARROZAS:** Se otorgarán el número de premios en metálico correspondientes a las carrozas inscritas y presentadas tanto en la categoría A como B, sirviendo esta tabla como guía hasta el noveno premio en la categoría A, y cuarto premio en la categoría B, si los hubiera.

| **Premios Carrozas**: Categoría A | |
|---|---|
| **Puesto** | **Premio** |
| 1º PREMIO | 18.123,00 € |
| 2º PREMIO | 17.573,00 € |
| 3º PREMIO | 17.023,00 € |
| 4º PREMIO | 16.473,00 € |
| 5º PREMIO | 15.923,00 € |
| 6º PREMIO | 15.373,00 € |
| 7º PREMIO | 14.823,00 € |
| 8º PREMIO | 14.273,00 € |
| 9º PREMIO | 13.723,00 € |
| 10º PREMIO | 13.173,00€ |

| **Premios Carrozas**: Categoría B | |
|---|---|
| **Puesto** | **Premio** |
| 1º PREMIO | 10.423,00 € |
| 2º PREMIO | 9.873,00 € |
| 3º PREMIO | 9.323,00 € |
| 4º PREMIO | 8.773,00 € |

Al ganador del PRIMER PREMIO de la CATEGORÍA A, además del premio en metálico, se le hará entrega de una moneda de oro denominada <ONZA DE ORO ÁGUILA IMPERIAL 2024> puesta en circulación por la Real Casa de la Moneda de 999,9 milésimas (31,104 gramos por onza) y donada por D. José Crescencio Martínez Revuelta.

**VESTIDOS:**

| **Premios Vestidos** | |
|---|---|
| **Puesto** | **Premio** |
| 1º PREMIO | 650,00 € |
| 2º PREMIO | 430,00 € |
| 3º PREMIO | 320,00 € |

**PREMIO ARTE: Trofeo.**

**PLAZO DE RECOGIDA DE PREMIOS:** En relación con cualquier otro premio que pueda establecerse de forma independiente a los premios propios del Ayuntamiento, y en cuya entrega este actúe como mero intermediario, dicho premio deberá ser efectivamente recogido antes del 30 de diciembre del año en curso. La presente intermediación municipal no implica en ningún caso que el Ayuntamiento asuma la condición de garante de la efectividad, entrega o cumplimiento de dichos premios por parte de los terceros donantes o entidades colaboradoras.



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

## 6.- JURADO y PUNTUACIONES.

El jurado estará formado mínimo por siete integrantes y un secretario, los cuales se encargarán de la valoración técnica y vestuario de las carrozas participantes en el desfile.

El Ayuntamiento es responsable de la designación de las personas que componen el jurado. Las personas que formen el jurado deben ser conocedoras de la fiesta, y comportarse en sus apreciaciones con neutralidad, rigor y objetividad. No podrán haber formado parte de ninguno de los grupos participantes en las 2 últimas ediciones de la fiesta.

Los carrocistas podrán proponer miembros del jurado al ayuntamiento, para que su propuesta pueda ser estudiada y -en su caso- tomada en consideración.

El Ayuntamiento se reunirá antes de la fiesta con los miembros del jurado, al objeto de establecer criterios y de informar a los integrantes del mismo sobre cualquier circunstancia que debe ser tomada en consideración, y que pueda no quedar suficientemente regulada en las bases y el Reglamento.

**De 13:00 a 15:00 h. se convocará al jurado al Pit Line,** donde éste realizará una primera evaluación de las carrozas, y una segunda tras la parada de cada carroza frente a la tribuna del jurado. Una vez finalizada la primera vuelta, cada miembro del jurado entregará su acta de puntuaciones al secretario del jurado, sin tachones identificada y firmada.

Los criterios y sistema de votaciones a seguir por el jurado quedan establecidos en el Artículo 27.- del Reglamento Regulador de la celebración de la Batalla de Flores, que será entregado a los miembros del jurado por la organización. No obstante, a efectos específicos de cálculo de desempate, se tomarán todas las puntuaciones emitidas sin anular ninguna.

El recuento de los votos se hará, de forma confidencial ante la persona designada como secretario/a del jurado. El resultado final será entregado al jefe de pista, quién hará el traslado del mismo al presentador que será el encargado de hacer público los resultados y los premios obtenidos.

El Ayuntamiento hará entrega de una copia de las plantillas de votaciones del jurado a los carrocistas, suprimiendo previamente cualquier identificación de las mismas.

El fallo del jurado es inapelable. En el caso de que se produjera un error aritmético en el recuento de los votos del jurado, la Junta de Gobierno Local aprobará, en sesión a mantener en los siete días posteriores a la celebración del festejo, la corrección oportuna antes de la entrega de los premios en metálico, y a todos los efectos.



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

## 7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción para la participación en la Batalla de Flores 2026 supone la total aceptación de las presentes bases.

## 8.- NORMATIVA APLICABLE

En lo no regulado en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de la Celebración de la Batalla de Flores del Ayuntamiento de Laredo (BOC NÚM. 153, de 10 de agosto 2021).

Cualquier imprevisto que no se haga constar en estas Bases ni en el reglamento regulador será resuelto por la Organización del concurso, en este caso el Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Laredo.

## 9.- RÉGIMEN SANCIONADOR.

Se establecen los siguientes supuestos, en los que las carrozas pasarían a la **última posición de los participantes en su categoría**:

- Cualquier carroza inscrita y no presentada a la zona de salida por temas técnicos, pasaría a la última posición de los participantes en su categoría.
- La carroza que no sale a pista ya sea por temas de seguridad o por motivos técnicos achacables al carrocista.
- Añadir piezas a la carroza tras ser medida por los técnicos municipales.
- Incumplimiento de los requisitos en cuanto a porcentajes de uso de materiales: mínimo 75 % flor natural o modificada por absorción o pétalo, máximo 25 % hoja natural y máximo de 5 % de otros materiales.
- Incumplimiento de utilización de especies exóticas invasoras, recogidas en la ley 42/2007 del 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que se relacionan en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras - Flora.

### SERÁN FALTAS LEVES

Sanción por importe de entre **el 5 y el 10% del importe del premio** que pudiera haberle correspondido

- No abrir los toldos que cubren las carrozas el día víspera de la celebración de la Batalla de Flores, impidiendo así la contemplación de las carrozas por parte del público.
- Incumplir los plazos de entrega de documentación establecidos en el reglamento.
- Las personas que ocupan las carrozas estén subidas a una altura



Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

superior de 190 cm., desde la línea de suelo a los pies de la persona.
- No devolver el extintor en perfectas condiciones al Ayuntamiento de Laredo, en los tres días siguientes al desfile.
- Los carrocistas deberán retirar del espacio expositivo las carrozas, el domingo siguiente al desfile, según indicaciones del jefe de policía, salvo por motivos técnicos.

## SERÁN FALTAS GRAVE

Sanción del **20 al 30% del importe del premio** que pudiera haberle correspondido

- No atender las instrucciones del Jefe de Pista en lo relativo a orden en pista, circulación de carrozas, volumen de sonido y cualquier otra circunstancia que se estime perturbe significativamente el discurrir de la fiesta.
- No completar la carroza las vueltas al circuito establecidas por la organización, por causa achacable al carrocista.
- Consumir y/o exhibir bebidas alcohólicas durante el desfile.

## SERÁN FALTAS MUY GRAVES

Sanción del **30 al 50% del importe del premio** que pudiera haberle correspondido.

- Si se detecta un aumento de la volumetría de una carroza una vez entrado al desfile.
- Obstrucción deliberada del circuito, impidiendo el normal desarrollo del desfile.
- Negarse a recoger el premio concedido.
- Proferir insultos, expresiones malsonantes o gestos inapropiados en todo momento del desfile, pero especialmente tras el anuncio de premios, y en el momento de la entrega de los mismos, dirigidos a jurado, autoridades u otros espectadores.
- Proferir ofensas, insultos y agresiones entre carrocistas y colaboradores.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
ALBERTO ALVARADO ANDRES
13/11/2026
CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

ANEXO I

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL DESFILE DE CARROZAS BATALLA DE FLORES 2027

D./Dña._____

en nombre (propio o de la asociación, grupo, etc.) _____

_____manifiesta por el presente escrito su intención de participar en la edición del año 2027 de la Batalla de Flores, promovido por el Ayuntamiento de Laredo, para lo cual solicita la inscripción de ____ carroza/s en el mencionado concurso (indicar con una “X”).

____: Categoría A

____: Categoría B

El firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones y cumple los requisitos de las BASES REGULADORAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DESFILE DE CARROZAS BATALLA DE FLORES 2027.

Fdo.: _____

DNI: _____

En Laredo, a_____ de_____ de 2026.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1

| | |
|---|---|
| ALBERTO ALVARADO ANDRES | 13/11/2026 |
| | CONCEJAL DE FESTEJOS, MED.AMBIENTE Y MED.COMUNICA |

| Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | 5b62c885ff4b47f797f6f759ec6a0d2c001 |
| Url de validación | https://sede.laredo.es |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |